



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26



Informe Final
Evaluación Interna 2023 del Programa Social
Yo Aprendo en Grande

Alcaldía Tlalpan, junio de 2023.



Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	19
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	20
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	21

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, publicados mediante aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 09 de mayo de 2023, y el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Yo aprendo en grande*, correspondiente al ejercicio 2022.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los lineamientos de 2023, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, con esto se busca generar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2019 a 2022, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por las unidades responsables del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de Beneficiarios, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Yo Aprendo en Grande*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Usuarias y Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis e indicadores del programa social *Yo Aprendo en Grande*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Yo Aprendo en Grande*.

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y Coordinación de Educación (seguimiento, verificación, supervisión y control); Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativos (operación directa).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2019.

3.1.4. Último Año de operación: el programa social continúa operando en el ejercicio 2023.

3.1.5. Antecedentes del programa social: Durante el ejercicio fiscal 2019, se implementó este programa social con el nombre de *Yo aprendo en grande*, el cual tenía como objetivo general, brindar asesorías presenciales, a niñas, niños y adolescentes estudiantes de nivel primaria y secundaria en escuelas públicas de esta demarcación; para ello, se conformó un equipo de 15 maestros jubilados que colaboraron en su implantación y se utilizaron las 19 bibliotecas de la Alcaldía como instrumentos para el enriquecimiento académico, la orientación estudiantil y vocacional de los usuarios y, de esa manera, contribuir a reducir las cifras locales y estatales de rezago 4 de 22 educativo y atraso escolar. En el 2020, en su segundo año de operación, este programa tuvo una serie cambios operativos derivados de la declaratoria de pandemia a nivel mundial a consecuencia del denominado COVID-19. Aunado a ello y tras la suspensión de actividades presenciales en las 19 Bibliotecas Públicas de Alcaldía, se buscaron nuevas formas a distancia para seguir llegando a la población, principalmente a través de medios digitales. A partir de este año, se crea la figura de enlace académico, encargada de realizar la vinculación entre los profesores y los usuarios del programa, y se amplía el perfil de ingreso de los maestros, abriendo la oportunidad a que personas que acrediten su experiencia en la impartición de clases en cualquier nivel educativo pudieran concursar como facilitadores de servicio del programa. En su tercer año de operación, en 2021, y ante la incertidumbre sanitaria a causa del COVID-19, el programa social implementó una estrategia en la modalidad a distancia para su operación a través del desarrollo de actividades virtuales de orientación y asesoramiento digital. Para ello, se contó nuevamente con un equipo de 20 facilitadores de servicio, integrado por 1 enlace académico y 19 profesores, quienes fueron seleccionados con base en su experiencia y conocimientos en el uso de tecnologías

educativas. Este equipo brindó orientación y acompañamiento a niñas, niños, y adolescentes que cursan el nivel de educación básica en escuelas públicas pertenecientes a la Alcaldía Tlalpan. Para el ejercicio fiscal 2022, este programa social puso en marcha dos estrategias para la operación y el desarrollo de este. La primera estrategia estuvo enfocada a la impartición de asesorías en línea y presenciales. La segunda estrategia estuvo orientada a la creación de materiales didácticos digitales para complementar la labor docente de los facilitadores de servicio, resolver las necesidades de asesoramiento de la población objetivo que se encuentra en condiciones de bajo rendimiento académico y conformar un acervo de recursos educativos digitales para las 19 Bibliotecas Públicas de la Alcaldía Tlalpan.

3.1.6. Objetivos:

Objetivo General. Mejorar el rendimiento escolar, coadyuvando a evitar el rezago educativo y la deserción escolar. Derivado de la declaratoria de pandemia a nivel mundial por el COVID19, las asesorías se realizarán de forma híbrida (presencial y en línea) integrando las ventajas de los ambientes virtuales de aprendizaje con los de la enseñanza tradicional.

Objetivos Específicos.

- a) A corto plazo, contribuir a que las y los estudiantes aprueben con satisfacción el ciclo escolar cursado a través de la impartición de asesorías presenciales y/o virtuales en materias que son impartidas a nivel básico, así como brindar orientación y acompañamiento gratuito.
- b) A largo plazo, contribuir a disminuir el rezago educativo y evitar la deserción escolar.

3.1.7. Descripción de las estrategias.

La estrategia general del programa consistió en fortalecer los conocimientos de niñas, niños y adolescentes que estudien en la Alcaldía Tlalpan, a través de la orientación e impartición de asesorías presenciales y/o virtuales en asignaturas de Educación Básica, en particular de Educación Primaria y Secundaria, como instrumentos complementarios a la educación formal.

- Integrar un equipo de 9 personas, de las cuales 1 será el enlace académico, quien coordinará las actividades académicas y pedagógicas a impartir, y 8 profesores, quienes impartirán las asesorías educativas presenciales o virtuales, a través de la utilización de medios electrónicos y plataformas digitales (Zoom, Whatsapp páginas oficiales de la alcaldía y demás herramientas digitales); diseñarán materiales didácticos digitales y; brindarán orientación y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes que cursen el nivel de educación básica en escuelas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan o estudiantes de nivel básico que residan en esta demarcación preferentemente.

- Brindar hasta 8,000 asesorías educativas presenciales y/o virtuales a niñas, niños y adolescentes que cursen el nivel de educación básica en escuelas públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios.

Se publicó el 15 de marzo de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Yo-aprendo-en-grande-Version-Pu%CC%81blica-edad-ok.pdf>. Mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 256129S13215O22044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2022 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022, desglosado por capítulo de gasto se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2022		2021		2020		2019	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000								
2000								
3000								
4000	505,000.00	505,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	660,000.00	660,000.00
Total en pesos	505,000.00	505,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	660,000.00	660,000.00
Total en porcentaje		100%		100%		100%		100%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2022

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos y/o recortes y en su caso modificaciones presupuestarias, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2019 y 2022.

Es de señalar que la información presentada en este numeral (Información Presupuestal) fue corroborada por el área de administración y finanzas de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2022	Asesorías educativas impartidas a niñas, niños y adolescentes a través de medios digitales y presenciales	9	10	505,000.00	-495,000.00	-49.50%
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten y coordinan las asesorías educativas.	20	10	1,000,000.00	0.00	0.00%
2020	Asesorías presenciales impartidas	20	10	1,000,000.00	340,000.00	48.48%
2019	Apoyo económico a los asesores presenciales. Asesorías a las y los niños y jóvenes estudiantes.	15	11	660,000.00	-	-

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En el componente del programa de 2019 al 2020, el presupuesto tuvo un aumento del 48.48% y el número de facilitadores registró un aumento de 15 a 20. Para el ejercicio 2020 al 2021 no hubo variaciones respecto al año inmediato anterior y el número de facilitadores se mantuvo igual. Para el ejercicio 2021 al 2022 hubo una variación del 49.5 % y el número de facilitadores pasó de 20 a 9.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación del programa social, estos indicadores describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan

Descripción: Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas de Tlalpan mejoren sus logros educativos, mediante la prestación de asesorías educativas para la realización de sus tareas escolares.

Método de cálculo: Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza.

Frecuencia de Medición: Quinquenal

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 0.83

Año de Línea Base: 2022

Resultado comparativo del indicador entre 2019 a 2022:

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2022	0.83	Resultados del análisis de indicadores, no comparables, método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2021	1.03%	
2020	100.00%	
2019	Sin inf	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben asesorías escolares.

Descripción: Niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas de Tlalpan reciben asesorías educativas para la realización de sus tareas escolares.

Método de cálculo: (Número de niñas, niños y adolescentes que reciben asesorías escolares / Número de las niñas, niños y adolescentes que solicitaron las asesorías) * 100

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 100 %

Año de Línea Base: 2022

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. Para el periodo de los años 2019 al 2022.

Resultado comparativo del indicador entre 2019 a 2022:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2022	100.00%	Resultados del análisis de indicadores, no comparables, método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro
2021	103.90%	
2020	1.12%	
2019	97.00%	

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2019 al 2022.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Esta tabla describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	a) Beneficiar hasta 400 niñas, niños y adolescentes que cursen preferentemente el nivel de educación básica en escuelas públicas de la Alcaldía Tlalpan. b) Seleccionar a 9 facilitadores de servicios: 8 profesores y 1 enlace académico para la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social. c) Brindar hasta 8,000 asesorías presenciales y/o virtuales, orientación y acompañamiento gratuito a niñas, niños y adolescentes que cursen preferentemente el nivel de educación básica en escuelas públicas de la Alcaldía Tlalpan.	a) Se benefició a 400 niñas, niños y adolescentes que cursen el nivel de educación básica en escuelas públicas de la Alcaldía Tlalpan. b) Se seleccionaron 9 facilitadores de servicios: 8 profesores y 1 enlace académico. c) Se brindaron 8,000 asesorías presenciales y/o virtuales, orientación y acompañamiento gratuito a niñas, niños y adolescentes nivel de educación básica en escuelas públicas de la Alcaldía Tlalpan.

3.4.2. Montos entregados

Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Profesores	8	10	5,000.00	50,000.00	400,000.00	79.21%
Enlace Académico	1	10	10,500.00	105,000.00	105,000.00	20.79%
	9				505,000.00	100%

10

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Profesores	19	10	5,000.00	50,000.00	950,000.00	95.00%
Enlace Académico	1	10	5,000.00	50,000.00	50,000.00	5.00%
	20				1,000,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Maestros	20	10	5,000.00	50,000.00	1,000,000.00	100.00%
	20				1,000,000.00	100%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Asesores Académicos	15	11	4,000.00	44,000.00	660,000.00	100.00%
	15				660,000.00	100%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de la evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2019	2020	2021	2022
Que sufre el problema público o necesidad	18,000	62,671	70,285	72,179
Registrada en el Padrón	15	21	747	409

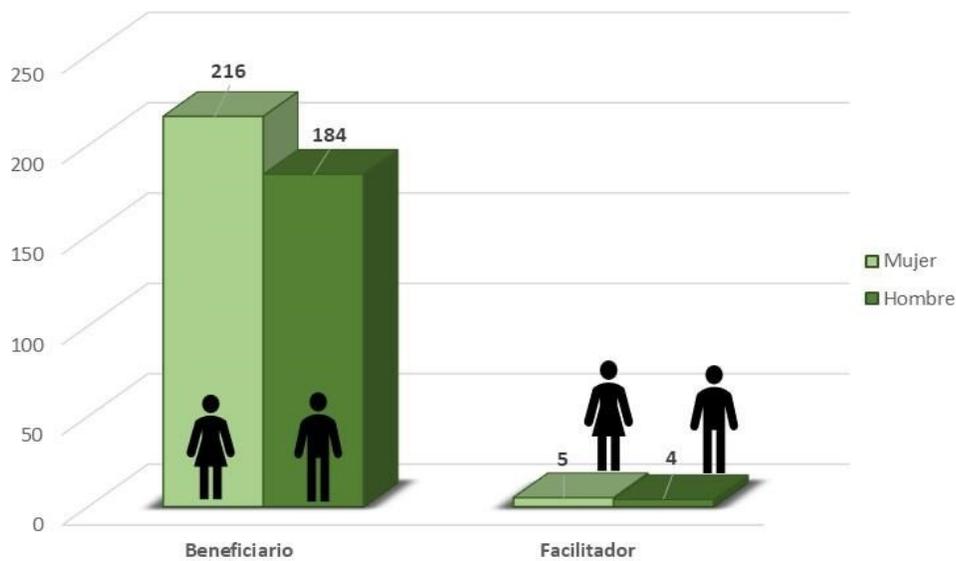
Para los ejercicios 2019 y 2020 el programa social *Yo aprendo en grande*, no cuenta con un registro de los beneficiarios del programa; para 2021 ya contó con un registro de personas beneficiarias; en tanto que para 2022 el programa social atendió la meta de beneficiarios establecida en las reglas de operación.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Con base en el padrón de beneficiarios 2022, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

- Distribución por sexo.
- Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

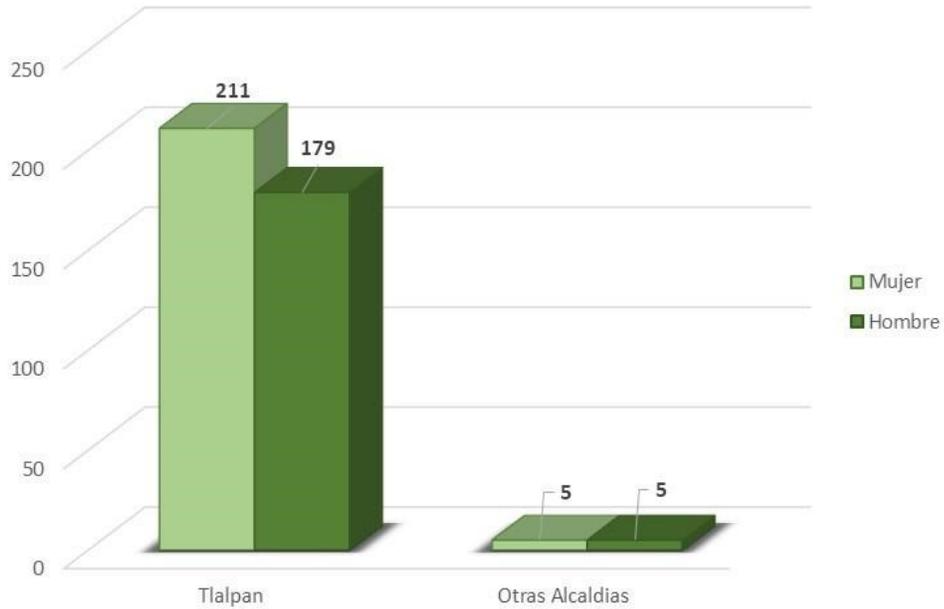
Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por tipo de persona y por sexo



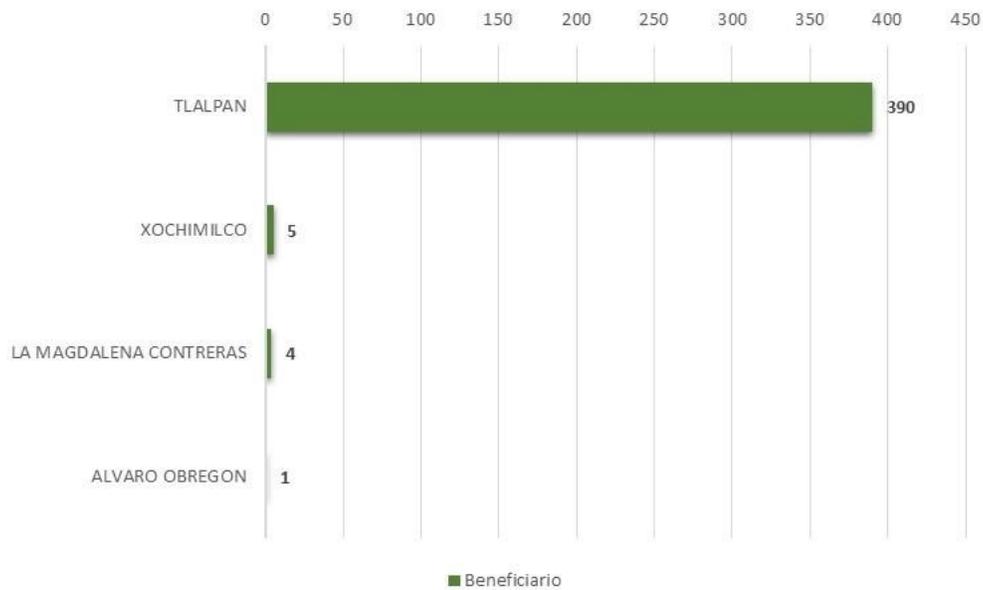
Sexo	Beneficiario	Facilitador	Total
Mujer	216	5	221
Hombre	184	4	188
Total	400	9	409

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

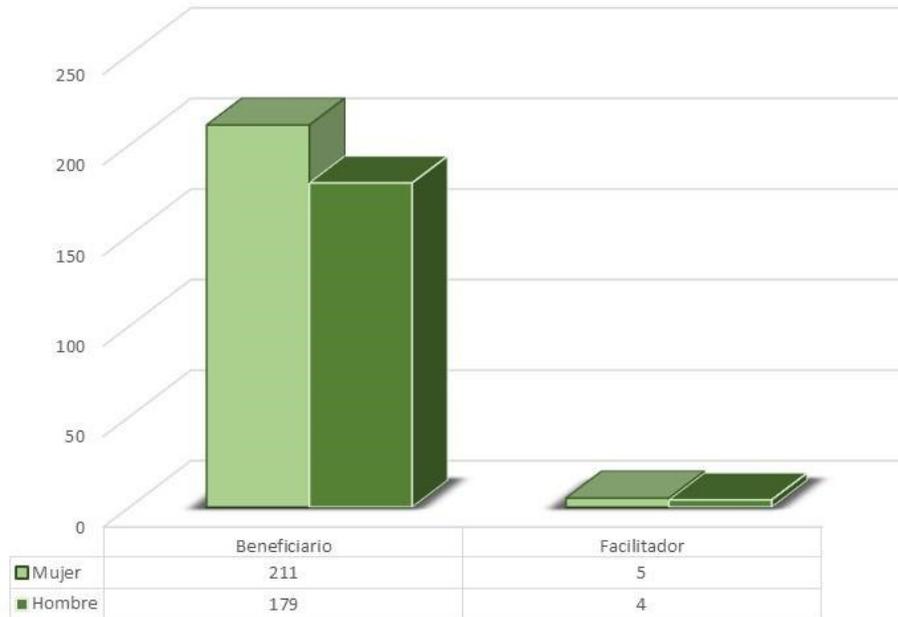
Personas beneficiarias
Distribución por sexo y alcaldía de residencia



Personas beneficiarias
Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX

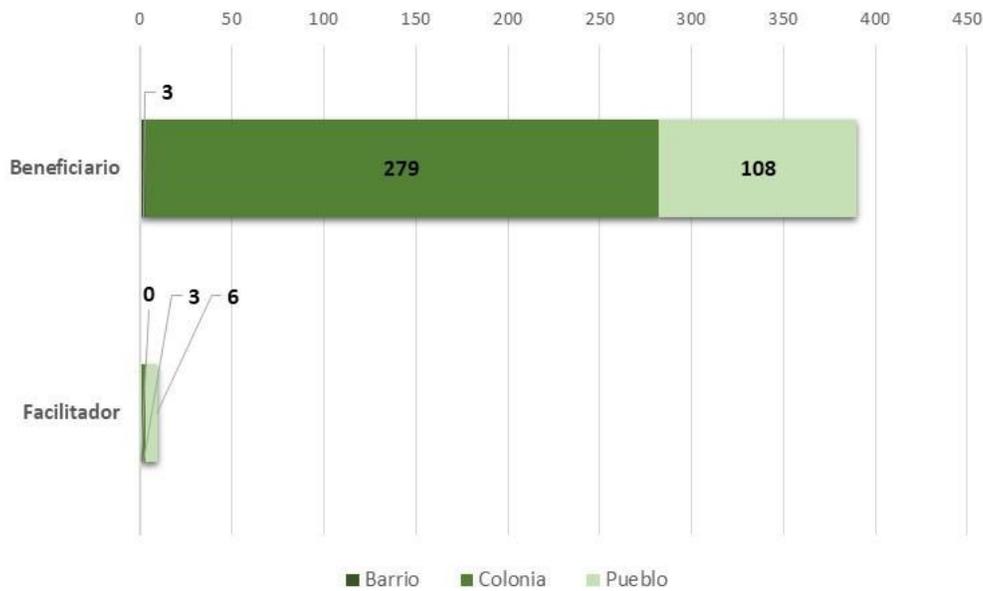


Personas beneficiarias y facilitadoras Distribución por sexo y residencia en la alcaldía Tlalpan



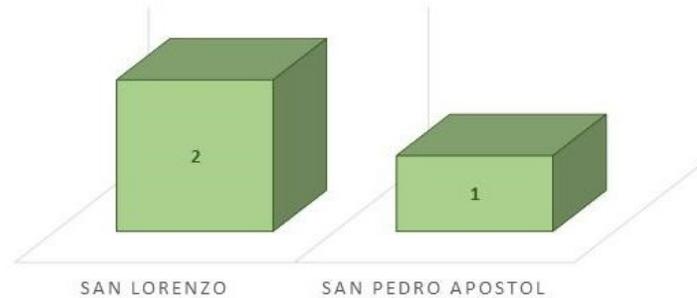
Nota: 10 personas beneficiarias tienen residencia en otras alcaldías.

Personas beneficiarias y facilitadoras Distribución por lugar de residencia en barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan



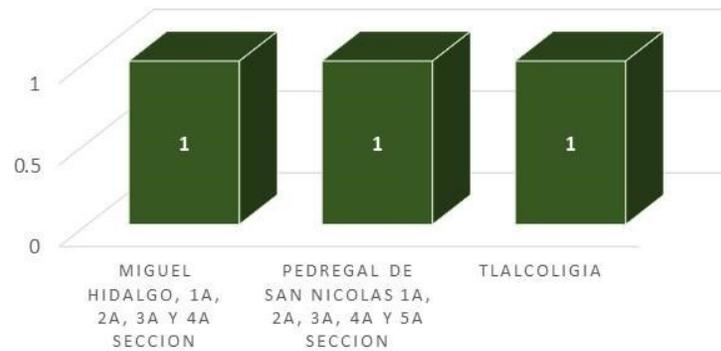
Nota: 10 personas beneficiarias tienen residencia en otras alcaldías.

Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia barrios de la Alcaldía Tlalpan



Nota: 10 personas beneficiarias tienen residencia en otras alcaldías.

Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan

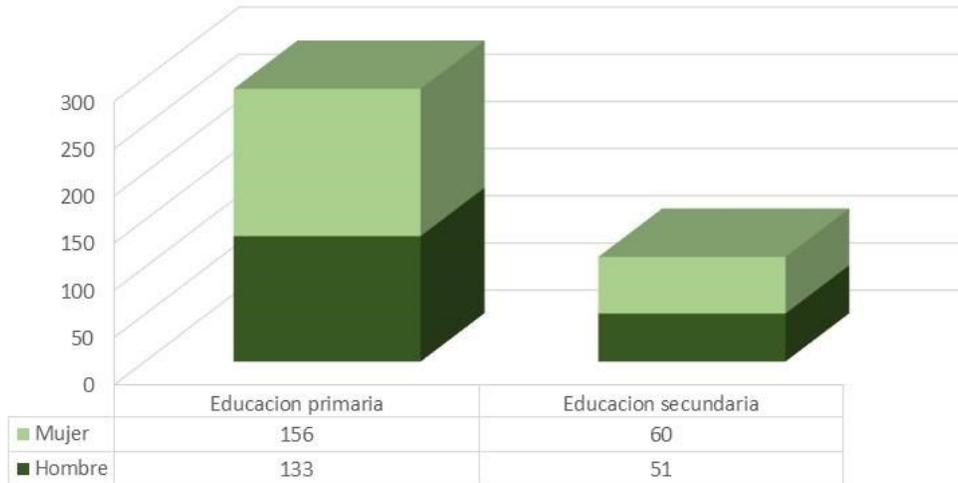


Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan

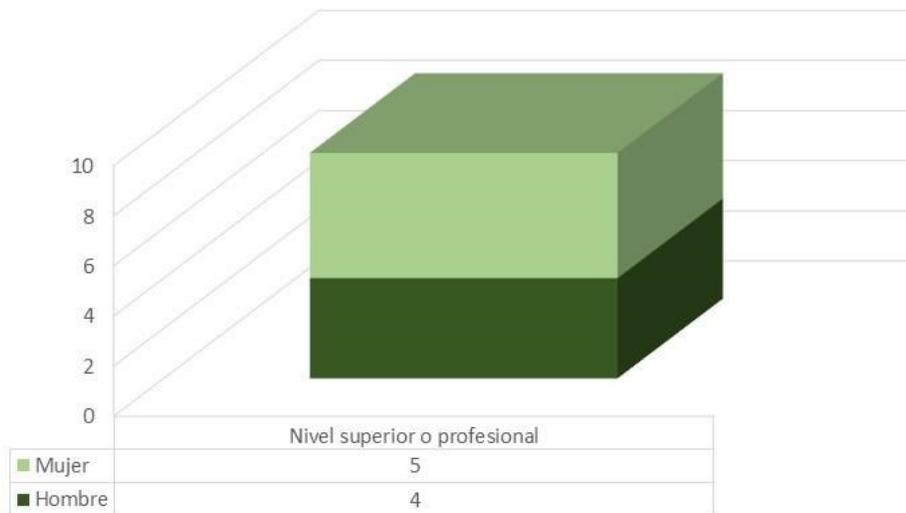


d) Distribución por nivel de escolaridad.

Personas beneficiarias
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios

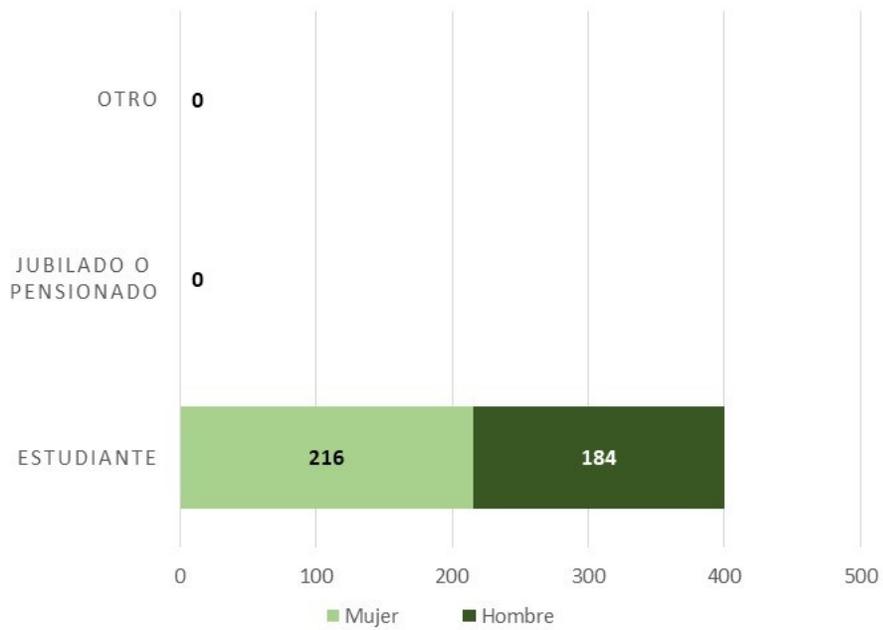


Personas facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios

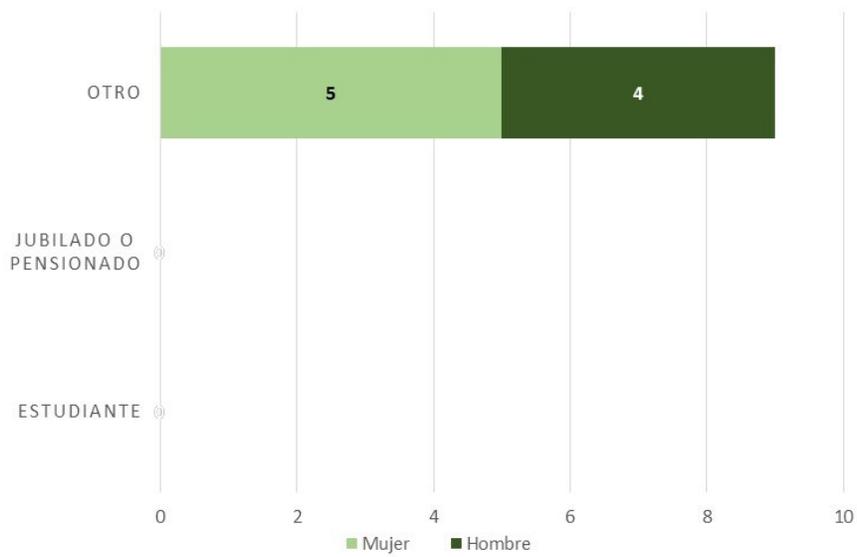


e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

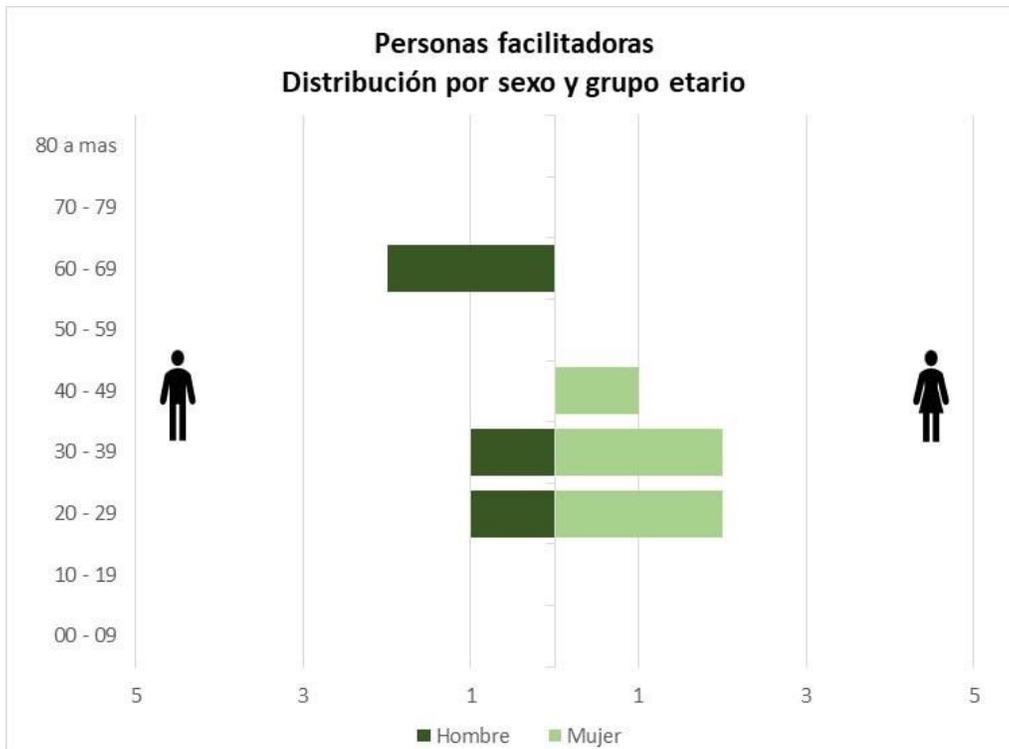
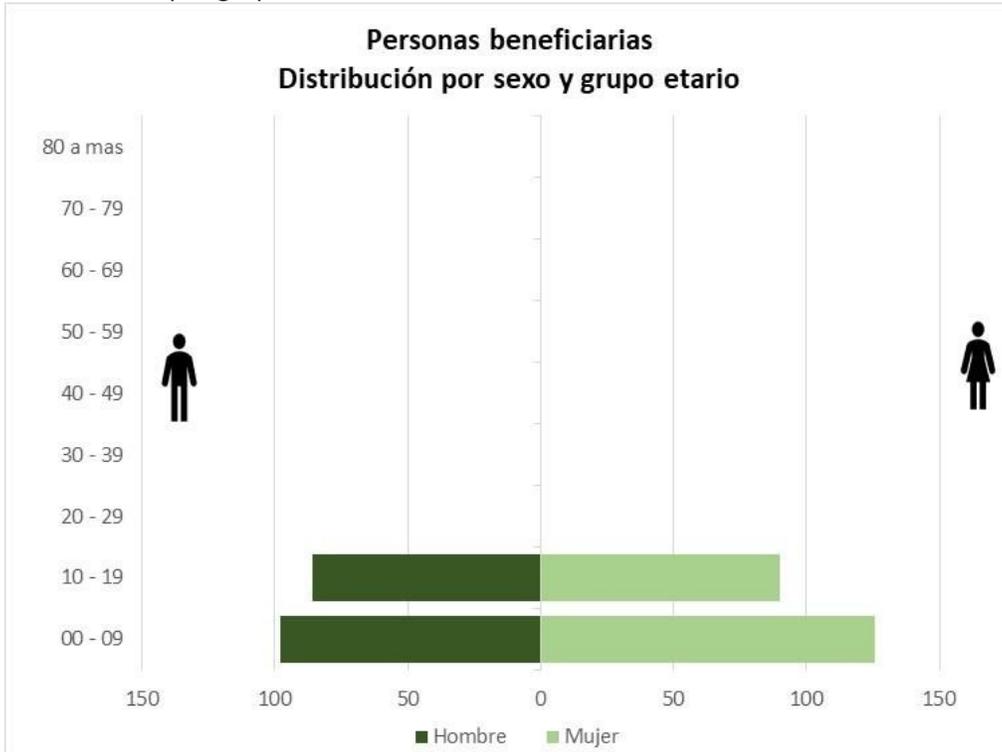
Personas beneficiarias
Distribución por sexo y tipo de ocupación



Personas facilitadoras
Distribución por sexo y tipo de ocupación



f) Distribución por grupos de edad.



4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación y la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se mencionan:

19

4.1. Diagnóstico y planeación

- ✓ Se identificó que se requiere adecuar las asesorías con base en las necesidades de la población objetivo del programa.
- ✓ Crear acuerdos con escuelas que permitan conocer el rendimiento escolar de los estudiantes.

4.2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- ✓ Es necesario que la unidad responsable del programa publique los programas educativos y planes de trabajo para aumentar la cobertura de la población objetivo.
- ✓ Resultado de las encuestas se detectó la necesidad de dar mayor difusión del programa a través de redes sociales, página institucional así como diferentes medios informáticos al alcance de la Alcaldía.
- ✓ Se identificó la necesidad de vincular al programa con las escuelas para que la difusión sea de forma directa a la población beneficiaria
- ✓ Un aspecto importante detectado es la necesidad de desarrollar técnicas pedagógicas y capacitación en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

- ✓ Se tiene la necesidad de tener un indicador que mida la cobertura e impacto social del programa.
- ✓ Se identificó la necesidad de un mecanismo para evitar la duplicidad de expedientes y personas beneficiarias.

4.4. Resultados

- ✓ Implementar un mecanismo para la recepción de opiniones, quejas y sugerencias de los usuarios y beneficiarios de los programas.

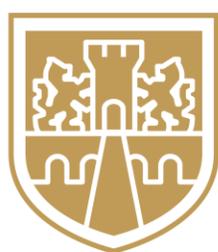
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción, en el Marco de la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Yo aprendo en grande* no fue incluido en el *Anexo 1. Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023*.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Se identificó que se requiere adecuar las asesorías con base en las necesidades de la población objetivo del programa. 1.2. Se identificó la necesidad de crear diagnósticos que permitan conocer el rendimiento escolar de los estudiantes.	1.1 Diseñar asesorías acordes con las necesidades de la población objetivo del programa. 1.2. Crear acuerdos con escuelas que permitan conocer el rendimiento escolar de los estudiantes.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de operación del programa
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Se detectó la necesidad de publicar los programas educativos y planes de trabajo para aumentar la cobertura de la población objetivo. 2.2. Necesidad de aumentar el interés y la participación de la comunidad y fortalecer las invitaciones a organizaciones o redes que se encuentren en las colonias de intervención. 2.3. Se identificó que se requieren capacitaciones en: técnicas pedagógicas y en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación.	2.1. Es necesario que la unidad responsable del programa publique los programas educativos y planes de trabajo para aumentar la cobertura de la población objetivo. 2.2. Que la unidad responsable del programa implemente un plan de trabajo mensual, con el propósito de aumentar el interés y la participación de la comunidad y fortalecer las invitaciones a organizaciones o redes que se encuentren en las colonias de intervención. 2.3. Como parte del diseño del programa implementar capacitaciones en: técnicas pedagógicas y en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de operación del programa
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	No identificada.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Se identificó la necesidad de un mecanismo para evitar la duplicidad de expedientes y personas beneficiarias.	4.1. Diseñar un sistema informático para el seguimiento de los expedientes de las personas beneficiarias y evitar duplicidades.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de operación del programa
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Instrumentos de medición de grado de satisfacción de las personas beneficiarias sobre el desempeño de las personas facilitadoras de servicios.	5.1. Medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias sobre el desempeño de las personas facilitadoras de servicios	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de operación del programa
6. Resultados del programa	6.1. Se requiere un mecanismo para la recepción de opiniones, quejas y sugerencias de los usuarios y beneficiarios de los programa.	6.1. Implementar un mecanismo para la recepción de opiniones, quejas y sugerencias de los usuarios y beneficiarios de los programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ejercicio 2024	Reglas de operación del programa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)